

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**ALCORCÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2014, se aprobó definitivamente el Estudio de Detalle del Enclave número 22, aparcamientos de pesados de PGOU de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer el siguiente recurso o cualquier otro que se considere oportuno:

- Recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados y Tribunales competentes del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Alcorcón, a 7 de marzo de 2014.—El secretario general del Pleno, Gabriel Dotor Castilla.

(02/2.000/14)

